

ACTA DE LA SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL DIA S I E TE DE ABRIL DE 1999.

En la Casa Consistorial de Seseña, siendo las veinte horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Luis Martín Jiménez, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, con la asistencia de los siguientes concejales:

D. Tomás García Félix
D. Juan Ramón Jiménez Villanueva
D. Felipe Sancho Ricoy
D a. Isabel Carmona Arcos
D. Juan Carlos Fernández Pérez
D. Cándido Mejía Martín
D. Alvaro Correa Rubio
D. Emilio Ocaña Gavilán

Y siendo asistidos por el Secretario del Ayuntamiento Don Fermín Martín Carrillo, se procede a abrir la sesión, para la que fueron convocados,

Antes del inicio de la Sesión por parte del Alcalde-Presidente de la Corporación, se expone que su idea era la de suspender el Pleno, ante el desgraciado hecho acaecido por el fallecimiento de la Madre del compañero y Concejal Don Aguedo Sánchez Torrejón, pero que existe un compromiso con el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas para que mañana día 8 de abril de 1999, se le presente en primera hora la documentación relativa a un expediente, por lo que propone al Pleno el tratar dos puntos del Orden del Día, y el manifestar un punto que se olvido incluir, suspendiendo los demás puntos para la celebración de un pleno la semana que siguiente, no realizando la lectura del Actá de la Sesión anterior que se procederá a firmar en la sesión siguiente para no demorar el mismo..

Mostrando en representación de la Corporación su más sentido pésame y condolencias al miembro de la Corporación Don Aguedo Sánchez Torrejón.

1

Por parte de Don Alvaro Correa Rubio, se expone que con motivo del fallecimiento de la madre de su compañero de partido y amigo personal, no se encuentra en animo de celebrar el Pleno por lo que pide disculpas y abandona la sesión.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Se expone a la Corporación que con motivo del aumento de trabajo, se habló con el Arquitecto de la Corporación Don Tomás Saura Aparici, para que viniera más días al Ayuntamiento. Que el Sr. Saura manifestó que le era complicado, pero que se viera la posibilidad de nombrar a Don José Ramón Hernández Correa

también como arquitecto municipal, por lo que habría dos Arquitectos municipales. Su nombramiento sería de igual forma con carácter honorífico, es decir sin repercusión económica. Don José Ramón se dedicaría al tema de obras y Don Tomás al de planeamiento urbanístico. En principio vendrán dos días a la semana lunes y jueves, aunque este día puede modificarse dependiendo del trabajo.

Tras deliberar sobre el asunto y aclarar las dudas se procede a su votación aprobándose por unanimidad.

SEGUNDO.- MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN EL ÁMBITO DEL SAU-23.

Se expone a la Corporación que en la sesión plenaria de fecha 18 de febrero del presente se propuso la modificación que fue aprobada por mayoría, que se ha expuesto al público en el DOCM y Diario ABC, que se ha presentado un escrito por Don Antonio de Hita Navarro, en el cual solicita que se le clasifique la totalidad de la parcela que posee, puesto que la parcela de su propiedad parte está calificada como suelo Apto para Urbanizar dentro del SAU-23 y parte como Suelo No Urbanizable, pero no se opone ni muestra alegación alguna a la modificación de uso propuesta en el expediente.

Tras lo expuesto se propone la desestimación del escrito presentado y la aprobación de la modificación puntual del las NN. SS. en el ámbito del SAU-23, consistente en la modificación del uso Industrial, que es el que tiene, pasándolo a uso residencial.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

PSOE Cinco votos a favor.

pp Dos votos en contra.

PIE Un voto en contra.

ÍERCERO.- ADJUDICACION SUBASTA PARCELAS 1 Y 2 DEL SECTOR 6.3 DE SESEÑA NUEVO.

Se expone al pleno de la Corporacion que tras la aprobación por el pleno de la Corporación del Pliego de Condiciones de la Subasta de la parcela, y su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, el plazo finalizó ayer día seis a las 14:00 horas, no presentándose ninguna, no obstante fuera de plazo se ha presentado la sociedad PARQUE EL PINAR, S.L., que examinada la documentación relativa para presentar oferta esta es correcta. Las proposiciones economicas que son abiertas ante la Corporación son el precio de licitación establecido en el Pliego de Condiciones. Es decir 35.940.000.- ptas la manzana 1 y 34.155.000.- ptas la manzana 2.

Si se declara desierta la subasta, su tramitación es la de adjudicación directa, por lo que se propone al Pleno, que se adjudiquen las parcelas a las proposiciones presentadas por PARQUE EL PINAR, S.L.

Tras deliberar sobre el asunto se procede a su votación, aprobándose por unanimidad, la adjudicación de las parcelas 1 y 2 del Sector 6.3 de Seseña Nuevo a la entidad PARQUE EL PINAR, S.L., autorizándose en el mismo acto al AlcaldePresidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la realización de la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, conforme se ha acordado al inicio de la sesión, se levanta la sesión, reiterando las condolencias y pésame por parte de la Corporación a Don Aguedo Sánchez Torrejón.